

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ  
LEY 1708

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

Ref: Proceso núm. 110013120002-2020-032-2  
AFECTADO: MIREYA ORTIZ DE TOBAR Y OTRO

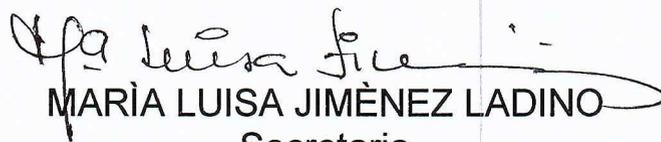
Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el catorce (14) de septiembre de 2021, a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 31 de agosto de 2021.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.13 NUMERAL 6 DE LA LEY 793 DE 2002, MODIFICADA POR LA LEY 1453 DE 2011**, por el término común de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA: QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2021) A LAS 5:00 P.M.

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria